



**INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE  
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021**

Proceso: Evaluación del  
Sistema Control Interno

Versión: 1

Código: F1.P2.ECI

Fecha Publicación: 19/09/2019

*CONTENIDO:*

1. OBJETIVO .....	2
2. ALCANCE .....	2
3. METODOLOGÍA.....	2
4. MARCO LEGAL .....	2
5. DESARROLLO.....	3
6. RECOMENDACIONES .....	22

**PRESENTACIÓN**

**Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021</b>		
	<b>Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno</b>	<b>Versión: 1</b>	<b>Código: F1.P2.ECI</b>

## 1. OBJETIVO

Evaluar el grado de avance del SG-SST vigencia 2021 de acuerdo con el artículo 2.2.4.6.30 “Alcance de la Auditoría de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG- SST)” Decreto 1072 de 2015, adicionalmente la verificación de la Resolución 777 del 2 de junio de 2021.

## 2. ALCANCE

- Evaluar el nivel de cumplimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comisión de la Verdad conforme a los requisitos mínimos exigidos en la normatividad vigente.
- Verificar el cumplimiento al Plan de Mejoramiento del Sistema SGSST.
- Revisar el plan de Cierre de los procesos SGSST en el marco de la finalización del mandato de la Comisión previsto para el 28 de noviembre de 2021.

## 3. METODOLOGÍA

La planeación del seguimiento al SG-SST se realizó conforme a lo acordado en reunión del 10 de agosto de la presente vigencia con el COPASST y la líder del Sistema. El seguimiento se realizó mediante mesas de trabajo con la persona líder del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con el cronograma acordado, en las cuales se procedió a revisar y validar cada uno de los ítems requeridos en la matriz de estándares mínimos establecida en la Resolución 0312 de 2019, la Resolución 777 del 02 de junio de 2021 y las acciones formuladas en el plan de mejoramiento producto de la auditoría interna.

## 4. MARCO LEGAL

- Decreto 1072 de 2015
- Decreto 580 de 2021
- Resolución 0312 de 2019
- Resolución 777 de 2021

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021</b>		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI

## 5. DESARROLLO

En cumplimiento del Plan de Auditoría Interna 2021, la Oficina de Control Interno adelantó durante el mes de agosto el respectivo seguimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comisión de la Verdad, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos de acuerdo con el artículo 2.2.4.6.30, adicionalmente la verificación de la normatividad aplicable a la entidad en materia de COVID-19.

De acuerdo con el cronograma definido junto con la Líder del SG-SST se revisó y analizó del cumplimiento de los requisitos mínimos del Sistema establecidos en la Resolución 0312 de 2019 y demás normatividad aplicable mediante mesas de trabajo y verificación entregada por la Líder del Proceso y la Oficina Jurídica y de Gestión Contractual, información que se encuentra dispuesta en el Drive de la Oficina de Control Interno, en la carpeta [Soportes revisión al SG-SST 2021](#).

A continuación, se presenta el cronograma fijado para la evaluación del cumplimiento de los estándares mínimos y la normatividad vigente:

**Tabla No. 1 Cronograma de Revisión al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo**

Fecha		Actividad	Responsable del SG-SST	Concepto	Responsable	Lugar
Inicio	Final					
<b>Planificación - Oficina de Control Interno - COPASST</b>						
10/08/2021	10/08/2021	Reunión de Coordinación del seguimiento al SGSST con el COPASST	Ingrid Rubiano-Líder SG-SST y COPASST	Presentación del informe de Seguimiento a realizar al SGSST	Natalia Andrea Pineda-Esteban González y Vanessa Lozano	Sala virtual
<b>Verificación del Ciclo I. PLANEAR- Oficina de Control Interno</b>						
<b>Fecha:</b> 18/08/2021 <b>Hora:</b> 2:00pm a 4:00pm	<b>Fecha:</b> 19/08/2021 <b>Hora:</b> 2:00pm a 4:00pm	Revisión y análisis de la implementación y cumplimiento de los requisitos mínimos contemplados en la Matriz de Evaluación en lo que refiere al Ciclo Planear del numeral 1.1.1 al 2.11.1	Ingrid Rubiano-Líder SG-SST y COPASST	Revisión de Información conforme a los criterios de auditoría.	Natalia Andrea Pineda-Esteban González y Vanessa Lozano	Sala virtual

Fecha		Actividad	Responsable del SG-SST	Concepto	Responsable	Lugar
Inicio	Final					
<b>Verificación del Ciclo II. HACER Oficina de Control Interno</b>						
<b>Fecha:</b> 23/08/2021 <b>Hora:</b> 2:00pm a 4:00pm	<b>Fecha:</b> 24/08/2021 <b>Hora:</b> 2:00pm a 4:00pm	Revisión y análisis de la implementación y cumplimiento de los requisitos mínimos contemplados en la Matriz de Evaluación en lo que refiere al ciclo de Hacer del numeral 3.1.1 al 5.1.2	Ingrid Rubiano-Líder SG-SST y COPASST	Revisión de Información conforme a los criterios	Nathalia Andrea Pineda-Esteban González y Vanessa Lozano	Sala virtual
<b>Verificación del Ciclo III. VERIFICAR IV ACTUAR Oficina de Control Interno</b>						
<b>Fecha:</b> 26/08/2021 <b>Hora:</b> 2:00pm a 4:00pm	<b>Fecha:</b> 27/08/2021 <b>Hora:</b> 2:00pm a 4:00pm	Revisión y análisis de la implementación y cumplimiento de los requisitos mínimos contemplados en la Matriz de Evaluación en lo que refiere a los ciclos de Verificar y Actuar del numeral 6.1.1 al 7.1.4	Ingrid Rubiano-Líder SG-SST y COPASST	Revisión de Información conforme a los criterios	Nathalia Andrea Pineda-Esteban González y Vanessa Lozano	Sala virtual
<b>Verificación de Normatividad COVID – 19 y Plan de Cierre SGSST</b>						
<b>Fecha:</b> 31/08/2021 <b>Hora:</b> 2:00pm a 4:00pm	<b>Fecha:</b> 1/09/2021 <b>Hora:</b> 2:00pm a 4:00pm	Verificación por medio de las responsabilidades del empleador de acuerdo con la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 y Resolución 223 de 2021 y la Resolución 000392 de 2021 a 30 de julio.  · Plan de Cierre de los procesos SGSST en el marco del cierre de la entidad.  · Revisión Riesgo Público y Protocolos de Bioseguridad Área de Prevención	Ingrid Rubiano-Líder SG-SST	Revisión de Información conforme a los criterios	Nathalia Andrea Pineda-Esteban González y Vanessa Lozano	Sala virtual
<b>Verificación del Plan de Mejoramiento</b>						
<b>Fecha:</b> 3/09/2021 <b>Hora:</b> 2:00pm a 4:00pm	<b>Fecha:</b> 3/09/2021 <b>Hora:</b> 2:00pm a 4:00pm	Verificación del cumplimiento de las acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento producto de la Auditoría realizada en la vigencia 2020.	Ingrid Rubiano-Líder SG-SST y COPASST	Revisión de Información conforme a los criterios	Nathalia Andrea Pineda-Esteban González y Vanessa Lozano	Sala virtual

**Fuente: Oficina de Control Interno**

### 5.1. Revisión y Evaluación de los Estándares Mínimos

De acuerdo con las mesas de trabajo desarrolladas con la líder del Sistema, se fue diligenciando la Tabla de evaluación a los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019, a continuación, se presentan los resultados:

**Tabla No. 2 Evaluación de Estándares Mínimos**

COMISIÓN DE LA VERDAD						
ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST						
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN						
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	Valor del ítem del estándar	Calificación Control Interno	% Cumplimiento por Componente	Observaciones de la Oficina de Control Interno
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	0,5	4,00	Se evidencia documento en el cual se nombra el líder del sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, cómo analista 4 del Área de Talento Humano. Revisado el Manual de Funciones el propósito del empleo es: Desarrollar los procesos y planes ocupacionales relacionados con la preparación, ejecución y puesta en marcha del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en sus diferentes etapas al interior de la Comisión de la Verdad, de conformidad con la normatividad vigente.
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5	0,5		Se evidencia documento en el cual se nombra el líder del sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, cómo analista 4 del Área de Talento Humano. Revisado el Manual de Funciones el propósito del empleo es: Desarrollar los procesos y planes ocupacionales relacionados con la preparación, ejecución y puesta en marcha del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en sus diferentes etapas al interior de la Comisión de la Verdad, de conformidad con la normatividad vigente.
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5	0,5		La entidad cuenta con un líder en Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual desarrolla las actividades en caminadas al cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. La definición de recursos se realizó con base en el plan de trabajo 2021, según las casas de la verdad y personas que se encuentren vinculadas a la fecha. El presupuesto para la vigencia 2021 se asignó de la siguiente manera:  EXÁMENES MÉDICOS \$ 80.000.000 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN \$ 20.000.000 EXTINTORES \$ 5.000.000 BATERIA RIESGO PSICOSOCIAL \$ 30.000.000 <b>TOTAL: \$ 135.000.000</b>
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5	0,5		Se procedió a realizar la revisión de los soportes correspondientes a los expedientes del personal de planta, se observó que todos cuentan con su respectivo certificado de afiliación a la ARL Positiva, dentro de los términos establecidos.
		1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0,5	0,5		En la Comisión no se desarrollan actividades contempladas en este ítem.
		1.1.6 Conformación	0,5	0,5		El viernes 05 de marzo de 2021 participaron 1783 personas para definir los

COMISIÓN DE LA VERDAD						
ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST						
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN						
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	Valor del ítem del estándar	Calificación Control Interno	% Cumplimiento por Componente	Observaciones de la Oficina de Control Interno
		COPASST				<p>membros del COPASST y se postularon 9 funcionario, donde se evidencia la participación de diferentes territoriales y la sede central. En este sentido el Comité quedó conformado por 4 personas 3 de las territoriales y 1 de la sede central. Se realizaron 4 convocatorias para participación del proceso de constitución del Comité.</p> <p>En el tema de las actas se encuentra que se han realizado actas de los meses de: Matriz, abril, mayo, junio y Julio. En este sentido se toma una muestra de tres actas verificando que en el mes de abril y mayo se realizó la explicación de las responsabilidades y todos los temas relacionados como responsables en el Sistema, en este punto se informaron los resultados de la revisión realizada por la alta dirección a los miembros, se evidencia el seguimiento a un accidente presentado el 10 de agosto de 2021. Se verifica que la realización de los seguimientos a los compromisos de las actas.</p> <p>En las reuniones realizadas en lo corrido del 2021, se han realizado capacitaciones sobre el funcionamiento del Sistema, protocolos de bioseguridad, vacunas y temas relacionados con el derecho a las mujeres a los miembros del COPASST.</p> <p>Para la vigencia 2021 se procedió a realizar una nueva convocatoria para conformar nuevamente el Comité de convivencia Laboral. El día 16 de marzo se realizó la votación de los nuevos miembros del Comité, participaron un total de 166 personas, de los cuales 10 fueron candidatos, quedando conformado por 4 personas, dos de las casas de la verdad y 2 de la sede central de la entidad.</p>
		1.1.7 Capacitación COPASST	0,5	0,5		
		1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0,5	0,5		
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención – PyP	2	2	5,00	Terminando la vigencia 2020 se solicitó al COPASST que temas podrían ser incluidos en la matriz, y en el mes de enero de 2021 se planearon 24 acciones formativas. Para el primer semestre de la vigencia se dio cumplimiento de un 97% del programa de capacitación anual.
		1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2	1		De la muestra seleccionada se identificó que el 100% de los servidores de planta realizó el proceso de inducción y reinducción, sin embargo, lo realizaron fuera de los tiempos definidos, pues se encontraron casos en los que el certificado fue expedido en el mes de septiembre de 2021, estando vinculados en la entidad desde el 2018. Es importante aclarar que el procedimiento P4.TH Inducción y Reinducción versión 2 del 03/02/2021 establece que: <b>El programa de inducción y reinducción se impartirá a todos los Colaboradores de la Comisión de la Verdad por lo menos una (1) vez al año</b> , y en los soportes aportados existen servidores activos que solo cuentan con una certificación de inducción y no reinducción.



**INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE  
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021**

Proceso: Evaluación del  
Sistema Control Interno

Versión: 1

Código: F1.P2.ECI

Fecha Publicación: 19/09/2019

COMISIÓN DE LA VERDAD							
ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST							
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN							
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	Valor del ítem del estándar	Calificación Control Interno	% Cumplimiento por Componente	Observaciones de la Oficina de Control Interno	
						Teniendo en cuenta lo definido por la normatividad todos los servidores y contratistas que independientemente de su forma de su vinculación tienen una responsabilidad con el SG-SST, por lo tanto, es importante involucrar a los contratistas de la entidad en temas fundamentales como lo son las inducciones, dado que la norma	
		1.2.3 responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2	2		El líder del sistema cuenta con la respectiva certificación del curso de capacitación virtual con Positiva, con fecha de expedición del 02 de marzo 2020.	
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	1	La política del Sistema de Gestión de SST fue actualizada el 06 de noviembre de 2020, dado que contempla las nuevas estrategias de trabajo y protección a la población trabajadora de la Comisión derivado a los cambios vividos por la declaratoria de Pandemia SARS-Cov-2. La política de Seguridad y Salud en el Trabajo es gestionada por la Dirección Administrativa y Financiera, a través del Área de Talento Humano, avalada desde el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST y su desarrollo y definición de responsabilidades se encuentran descritas en cada uno de los documentos del Proceso de Gestión del Talento Humano, Seguridad y Salud en el Trabajo.	
	Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1	1	14,40	Los objetivos se encuentran definidos en la Política del sistema, así mismo se cuenta con un documento firmado por el Representante Legal de la Entidad y el Director Administrativo y Financiero, donde también adopta y define los mismos. Adicionalmente, se cuenta con una matriz de seguimiento a los objetivos de la política por medio de indicadores que se miden de manera semestral, la matriz cuenta con seguimiento.
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1	1		La evaluación inicial del Sistema el 31 de diciembre de 2019. La matriz legal, matriz de peligros y evaluación de riesgos, verificación de controles, lista de asistencia a capacitaciones, análisis de puestos de trabajo, exámenes médicos de ingreso y periódicos y seguimiento de indicadores, entre otros fueron auditados en la vigencia 2020 encontrando que el Sistema estaba en un óptimo de funcionamiento.
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas,	2	2		Se cuenta con el Plan de Trabajo anual del SG-SST 2021, Sin embargo, el plan lleva un 97% cumplido sobre lo planeado a 30 de agosto.



**INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE  
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021**

Proceso: Evaluación del  
Sistema Control Interno

Versión: 1

Código: F1.P2.ECI

Fecha Publicación: 19/09/2019

COMISIÓN DE LA VERDAD						
ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST						
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN						
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	Valor del ítem del estándar	Calificación Control Interno	% Cumplimiento por Componente	Observaciones de la Oficina de Control Interno
		responsabilidad, recursos con cronograma y firmado				Se recomienda seguir avanzando en el cumplimiento de las actividades previstas dentro de los tiempos establecidos hasta el cierre de la entidad.
	Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2	1,5		Se encuentra en desarrollo la organización de los expedientes electrónicos y físicos de acuerdo con la TRD. A pesar de que se contaba con los mismos, se han ido adecuando a las directrices del área de gestión documental.  Es importante avanzar en la conformación de los expedientes electrónicos de acuerdo con los criterios definidos dentro de los tiempos previstos por el Área de Gestión Documental, con el fin de conformar el fondo documental de la entidad en cara el cierre de la misma.
	Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1	1		Se presentó informe el día 15 de abril de 2021, el 31 de marzo, 15 de agosto de 2021, los temas que se informaron están relacionados con el ausentismo en labores, COVID, protocolos, inducciones, el estado del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Otra manera que se realiza la rendición de cuentas son los informes presentados mensualmente al COPASST y el boletín del COE de la entidad que se envía por comunicación interna a todos los miembros de la entidad, entre los temas están la prevención, riesgos, actividades, vacunación, autocuidado.
	Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2	1,9		La matriz fue actualizada en el mes de junio de 2021. Sin embargo, hace falta relacionar la Resolución 777 de 2021, <b>Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.</b>
	Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1		Se utilizan diferentes mecanismos para divulgar y socializar temas importantes relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo por medio de correos electrónicos, agenda de actividades, informes de gestión quincenales y mensuales, capacitaciones y boletines que se envían de manera masiva a todos los empleados de la entidad.
	Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	1		La entidad cuenta con el procedimiento G9-TH Guía para gestión de proveedores y contratistas que afectan la seguridad y salud en el trabajo, aprobado el 21 de diciembre de 2020, la cual se encuentra siendo aplicada.

COMISIÓN DE LA VERDAD							
ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST							
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN							
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	Valor del ítem del estándar	Calificación Control Interno	% Cumplimiento por Componente	Observaciones de la Oficina de Control Interno	
		SG-SST					
	Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2	2		De acuerdo con la G9-TH Guía para gestión de proveedores y contratistas que afectan la seguridad y salud en el trabajo, aprobado el 21 de diciembre de 2020, se han realizado las contrataciones de acuerdo con los requisitos establecidos en el procedimiento de Evaluación y Selección de proveedores y Contratistas. Se cuenta con el formato de evaluación de proveedores y contratistas. El formato se encuentra implementado, se revisó el caso de la evaluación a la empresa de exámenes laborales ANALIZAR con un porcentaje de 96%. La empresa JANO que es la encargada de la SEGURIDAD FISICA con el 86% SERDAN servicios generales, con el 98%. TEA servicio especial de transporte de funcionarios con un porcentaje de 93%.	
	Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1		Se cuenta con un documento de Gestión del Cambio Previsto para el cierre de la Comisión y el Cierre del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el cronograma de las actividades. Informe de la ARL con los requisitos legales y riesgos laborales para el cierre y liquidación de la Entidad, funciones de la responsable del sistema y cierres del proceso. Gestión del Cambio de COVID-alternancia y presencialidad.	
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1	0,5	8,00	Se cuenta con análisis Sociodemográfico a julio de 2021 con personas activas en la Entidad, personal con corte al mes de mayo de 2021, teniendo en cuenta que la descripción sociodemográfica se requiere para personal de planta y contratista, la Oficina Jurídica y de Gestión Contractual está adelantando actividades para contar con la información sociodemográfica de los contratistas de la entidad.
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1	1		Se cuenta con el: PROGRAMA DE GESTION EN MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO- con los diferentes ciclos de planear, planificación, implementación- capacitaciones y sensibilizaciones- comunicados. HACER implementación del programa y VERIFICAR. Los indicadores evidencian un porcentaje de cumplimiento con corte julio de 2021 de un 95%, se realizado actividades con los colaboradores por medio de visitas domiciliarias evidenciando hallazgos del lugar de trabajo, medios de comunicación, riesgo físico, iluminación, electricidad, con conclusiones y recomendaciones, pausas activas. Revisión de casos especiales por la condición de salud. Batería de riesgos psicosocial con el respectivo informe.
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1	1		El profesiograma fue remitido el 29 de enero de 2021 dirigido a ANALIZAR profesiograma proceso CO-AJ-027-2021 estándares documentales, perfiles de cargo- exposición sentida- funciones y responsabilidades, se tiene en cuenta los tipos de exámenes a realizar y requerimientos médicos necesarios, campañas telemedicina, historias clínicas. La elaboración de los estudios previos de realizo

COMISIÓN DE LA VERDAD						
ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST						
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN						
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	Valor del ítem del estándar	Calificación Control Interno	% Cumplimiento por Componente	Observaciones de la Oficina de Control Interno
						bajo unas características específicas con valoración. Comunicación al trabajador la realiza directamente la empresa, sin embargo, el área conserva los conceptos que se generan.
		3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales Peligros-Periodicidad-Comunicación al Trabajador	1	0,5		La entidad cuenta con la G8.TH Guía para la Gestión de la Medicina Preventiva y del Trabajo, la cual Define los mecanismos a seguir para la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales. Sin embargo, a la fecha no se han programado los exámenes médicos de periodicidad y/o retiro para la vigencia en curso.
		3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1	1		Se cuenta con los soportes de custodia de historias clínicas, en este caso solo un trabajador de la Comisión de encuentra en situación de restricciones medicas labores y recomendaciones, de los cuales la Líder del Sistema cuenta con la custodia de la información.
		3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1	1		Se cuenta con el caso de un servidor de planta, quien cuenta con el respectivo documento de recomendaciones y restricciones laborales. La entidad realizó los ajustes necesarios para que el servidor pueda desempeñar sus actividades.
		3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1	1		Se cuenta con el Programa de Salud-Programa de Gestión en Medicina Preventiva y del Trabajo (Vigilancia Epidemiológica Para: Prevención de Lesiones Osteomusculares / Prevención Riesgo Psicosocial / Salud Pública). en el cual se busca: 1. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos laborales y establecer los respectivos controles asociados a las actividades de todas y cada una de sus sedes en el territorio nacional en donde se realicen actividades de la Entidad. 2. Prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 3. Definir los controles en medicina preventiva y del trabajo para la prevención de enfermedades que pueden afectar a los colaboradores de la Comisión de la Verdad, enfocados en los programas de vigilancia epidemiológica en prevención d elisiones osteomusculares, riesgo psicosocial y salud pública. Se han realizado diferentes actividades con el apoyo de las EPS, con el fin de abordar charlas de salud. Se cuenta con una Matriz la cual permite realizar el seguimiento al Programa. Por medio de los boletines informativos de la entidad se realizan diferentes campañas sobre estilos de vida y entornos saludables.
		3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1	1		En las instalaciones de la Comisión se cuenta con puntos de disposición de basuras y la información de cómo se debe realizar la clasificación de las basuras. La entidad cuenta con Agua potable y en cada piso se cuenta con servicios sanitarios con las debidas señalizaciones
		3.1.9 Eliminación	1	1		Mediante registro fotográfico se deja evidencia de suministro de agua potable,



**INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE  
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021**

Proceso: Evaluación del  
Sistema Control Interno

Versión: 1

Código: F1.P2.ECI

Fecha Publicación: 19/09/2019

COMISIÓN DE LA VERDAD						
ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST						
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN						
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	Valor del ítem del estándar	Calificación Control Interno	% Cumplimiento por Componente	Observaciones de la Oficina de Control Interno
		adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos				servicios sanitarios y basuras.
	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	2	5,00	Se cuenta con reporte de la ARL en la cual, se relacionan los accidentes que se han presentado en la Entidad durante las diferentes vigencias. Durante la vigencia 2021 se presentó un accidente laboral 28/05/2021 en Antioquia un contratista de la Dirección de Pueblos Étnicos y se reportó el 28 de mayo por medio del Área de Prevención, ese mismo día se realiza el reporte del accidente por medio del FURAT (se cuenta con el soporte)
		3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2	2		Se toma una investigación de incidente la cual se realizó el 11 de junio de 2021 y se encuentra debidamente firmada. La investigación cuenta con el respectivo análisis de causas y se fijaron acciones de mejora las cuales a la fecha 23 de agosto de 2021 se encuentran en seguimiento por parte de la Líder del SG-SST de la entidad.
		3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1	1		Se lleva Matriz "Consolidado Accidentes" donde se relacionan los indicadores, los análisis y las acciones tomar para prevenir la ocurrencia de los mismos. La Matriz permite evidencia los seguimientos periódicos a los indicadores de las enfermedades.
	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1	1	6,00	Se cuenta con matriz y seguimiento donde se define los indicadores de Medición de la frecuencia de la accidentalidad, el cual es medido mensualmente y se realiza su respectivo seguimiento.
		3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1	1		Se cuenta con matriz y seguimiento donde se define los indicadores de medición de la severidad de la accidentalidad, el cual es medido mensualmente y se realiza su respectivo seguimiento.
		3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1	1		Se cuenta con matriz y seguimiento donde se define los indicadores de Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo, el cual es medido mensualmente y se realiza su respectivo seguimiento.
		3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1	1		Se cuenta con matriz y seguimiento donde se define los indicadores de Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral, el cual es medido mensualmente y se realiza su respectivo seguimiento.
		3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1	1		Se cuenta con matriz y seguimiento donde se define los indicadores de Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral, el cual es medido mensualmente y se realiza su respectivo seguimiento.

COMISIÓN DE LA VERDAD						
ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST						
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN						
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	Valor del ítem del estándar	Calificación Control Interno	% Cumplimiento por Componente	Observaciones de la Oficina de Control Interno
		3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1	1		Se cuenta con matriz y seguimiento donde se define los indicadores de Medición del ausentismo por causa médica, el cual es medido mensualmente y se realiza su respectivo seguimiento.
GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	4	15,00	La entidad cuenta con una metodología propia Se cuenta con la GUÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS Código: G5.TH, con fecha de aprobación del 27-12-2019, la misma permite realizar la clasificación de peligros de acuerdo con los criterios dados por la normatividad vigente.
		4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4	4		Se identifican los peligros y riesgos en formato A1.G5.TH Clasificación de Peligros fuentes Generadoras Posibles ConsecuenciasV1. En la Matriz se identifican los peligros asociados a todos los niveles de la entidad, los cuales también se encuentran ajustados al contexto interno y externo de la Comisión. Los riesgos de valoraciones no tolerables están en el área de prevención lo cuales son monitoreados y reportados por dicha área.
		4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3	3		De acuerdo con los soportes y respuestas del Proceso Auditado la Entidad no maneja sustancias químicas catalogada como carcinógenas o con toxicidad aguda.
		4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4	4		Se cuenta con la G6.TH GUÍA PARA LA SELECCIÓN Y MANIPULACIÓN SEGURA DE PRODUCTOS QUÍMICOS para la selección y manipulación de segura de productos químicos. Se cuentan con mediciones de las vigencias 2019 y 2020.
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2,5		2,5



**INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE  
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021**

Proceso: Evaluación del  
Sistema Control Interno

Versión: 1

Código: F1.P2.ECI

Fecha Publicación: 19/09/2019

COMISIÓN DE LA VERDAD						
ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST						
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN						
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	Valor del ítem del estándar	Calificación Control Interno	% Cumplimiento por Componente	Observaciones de la Oficina de Control Interno
						<p>- Principales peligros en seguridad y salud en trabajo (Locativos, seguridad física, Osteomuscular, psicosocial, emergencias).</p> <p>- Hábitos de vida saludable, incluye: Lavado de manos, alimentación, prevención del cáncer, prevención del consumo de sustancias psicoactivas</p> <p>Entre otras.</p>
		4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2,5	2,5		<p>La Entidad actualizó el plan de bioseguridad para la gestión en prevención y contención de la pandemia por SARS-COVID 19 y el protocolo de bioseguridad para la gestión en prevención y contención de la pandemia por SARS- COVID 19 adoptados en la vigencia 2020, Frente a los cambios presentes por la declaratoria de Pandemia por el SARS Covid-19 y la normatividad vigente. Los trabajadores de la comisión dan cumplimiento de los mismos utilizando los elementos de bioseguridad establecidos por la normatividad, dentro de las instalaciones de la entidad, como también en el ejercicio de sus funciones desde casa con el reporte de sintomatología.</p>
		4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5	2,5		<p>Mediante correo electrónico del 04/08/2021 se realizó el envío de Protocolos se han comunicado los siguientes documentos actualizados en relación con el SG-SST:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Cancelación oferta de bebidas y comidas en actividades menores a cuatro (4) horas.</li> <li>* Deberes y responsabilidades en colaboradores frente al cumplimiento del aislamiento preventivo obligatorio.</li> <li>* Vacunación y pertinencia para movilidad segura y eventos.</li> <li>* Actividades con menores de edad.</li> <li>* Claridad en las responsabilidades frente a control de aforos y autorización de viajes a cargo del Área de Prevención, Protección y Análisis del Entorno.</li> <li>* Cerco epidemiológico y aislamiento preventivo obligatorio.</li> </ul>
		4.2.4 Realización de inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2,5	2,5		<p>Se cuentan con 7 inspecciones realizadas, mediante actas 17/12/2020 (se revisaron las mediciones higiénicas) 14/04/2021 seguimiento a las inspecciones realizadas.</p>
		4.2.5 Mantenimiento	2,5	2,5		<p>Se cuentan con 7 inspecciones realizadas, mediante actas 17/12/2020 (se</p>

COMISIÓN DE LA VERDAD						
ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST						
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN						
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	Valor del ítem del estándar	Calificación Control Interno	% Cumplimiento por Componente	Observaciones de la Oficina de Control Interno
		periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas				revisaron las mediciones higiénicas) 14/04/2021 seguimiento a las inspecciones realizadas.
		4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5	2,5		Se cuenta con una matriz donde se realiza el control y seguimiento de entrega de elementos de seguridad y bioseguridad, en la cual se lleva el registro (persona, fecha, área y que tipo de elemento se entrega)
GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5	5	5,00	<p>El área de prevención ha orientado hacia lo que tiene que ver con acciones de terceros, en lo que refiere a las sedes y quedo en manos del servicio de vigilancia privadas. Sin embargo, se han realizado simulacros, se han realizado comunicaciones de acciones que pueden llegar afectar a la entidad. El área de prevención indica que las actividades de ellos se han orientada más hacia la seguridad de las personas que van a territorios (comisiones) y se empieza el proceso de dialogo con la persona, cuando es con eventos de gran magnitud se selecciona una persona con la cual se maneja la interlocución. Cada grupo de personas que viaja utiliza los formatos creados por TH. Se cuenta con un teléfono de la entidad y las 3 personas que hacen parte del área con el fin de seguir en contacto. También se cuenta con mecanismos de comunicación satelital.</p> <p>El área de Talento Humano cuenta con un plan de emergencia y contingencias (tecnológicas, químicas y sociales) SG-SST solo maneja las químicas y tecnológicas y el Área de Prevención maneja las sociales. El plan cuenta con el cálculo de evacuación en caso de emergencia, cuenta con la relación de brigadistas por sede y las posibles amenazas que pueden llegar afectar la Comisión, cadena de llamadas.</p> <p><b>Riesgo social:</b> Área de Prevención - Política de prevención REVISAR, el autocuidado y auto protección se cuenta con un procedimiento donde contemplan los mecanismos para desarrollar los riesgos entre: colaboradores, terceros y victimas para brindarles la orientación hacia las entidades que les pueden brindar protección y ayudas humanitarias. En la gestión del área se cuenta con la articulación con el grupo de viajes y eventos para extra al tanto de los trabajadores, y la articulación con talento humano se da en el momento que alguna persona en comisión o de la comisión se lesiona y se reporta al talento humano, se realiza un seguimiento y monitoreo continuo de la seguridad de las</p>

COMISIÓN DE LA VERDAD							
ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST							
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN							
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	Valor del ítem del estándar	Calificación Control Interno	% Cumplimiento por Componente	Observaciones de la Oficina de Control Interno
							<p>personas. Se han realizado capacitaciones y cursos de seguridad. A penas las personas salen a territorios las personas deben informar si consideran pertinente que la fuerza pública los acompañen, el área de prevención realiza las gestiones correspondientes ( policía, marina, naciones unidas) se ha venido articulando todas estas actividades con las entidades de las personas en lo que refiere al levantamiento de información y seguimiento a más de 500 redes sociales sobre situaciones que se viven en las regiones y con esta información el área de prevención genera las alertas. Guía para la protección del riesgo, se envían tipos para la auto seguridad por medio del correo masivo (centro de operaciones y monitoreo) y el comportamiento masivo del virus en cada uno de los territorios donde la comisión tiene presencia atendiendo siempre las directrices de TH. Existe una cadena de seguridad el área de prevención ha logrado una buena relación con las casas de la verdad, no se han presentado situaciones graves y el vocero de situaciones de emergencia el padre interviene, la dirección administrativa y financiera, la secretaria general y el área de prevención.</p>
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5	5		<p>La vigencia se encuentra conformada desde el año 2020 en la vigencia 2021 solo se realizó capacitación al COE el 13 de abril de 2021.</p>
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1,25	1,25	5,00	<p>36 indicadores de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, los indicadores miden los objetivos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, en promedio las metas establecidas en los indicadores son del 85%. Los indicadores son mensuales, trimestrales y semestrales. Existe un indicador que recoge todos los objetivos del Sistema, el cual se mide de manera trimestral. La matriz cuenta con el análisis de los resultados y con el plan de acción a llevar a cabo para el cumplimiento de los mismos. SOLICITAR LOS INFORMES DE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA. 27/01/2021 (2020) se realizó el reporte del estado de los indicadores del COPASST. Se cuentan con informes donde se reúnen temas relacionados con el Sistema (COVID, capacitaciones, vacunados, resultados de revisiones realizadas al Sistema, comité de convivencia, en el informe del 30/12/2020 se presentó el tema de indicadores.</p>
			6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25	1,25		<p>Para la vigencia 2020 se realizó la Auditoría al sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, la cual tenía como objetivo: En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2020, se evaluará el nivel de implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comisión de la Verdad conforme a los requisitos exigidos en la normatividad vigente y el alcance definido fue Evaluar el grado de avance e implementación del SG- SST vigencia 2019 de acuerdo con el artículo 2.2.4.6.30 "Alcance de la Auditoría de cumplimiento del Sistema de</p>



**INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE  
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021**

Proceso: Evaluación del  
Sistema Control Interno

Versión: 1

Código: F1.P2.ECI

Fecha Publicación: 19/09/2019

COMISIÓN DE LA VERDAD						
ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST						
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN						
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	Valor del ítem del estándar	Calificación Control Interno	% Cumplimiento por Componente	Observaciones de la Oficina de Control Interno
						<p>Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)" Decreto 1072 de 2015, adicionalmente la verificación mediante aplicación de encuesta del cumplimiento de las responsabilidades del empleador enmarcadas en el artículo 3.1 de la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 a 30 de septiembre de la vigencia en curso.</p> <p>La auditoría se realizó por medio de una evaluación al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y se dio cumplimiento al artículo 2.2.4.6.29 mediante el cual se establece que "El empleador debe realizar una auditoría anual, la cual será planificada con la participación del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)" y se adoptará una lista de verificación teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 16 de la Resolución 0312 de 2019. Con relación a la vigencia 2020, se realizó una revisión del cumplimiento de las responsabilidades del empleador definidas en el artículo 3.1 de la Resolución 000666 de 2020 mediante la aplicación de una encuesta.</p> <p>El 13 de agosto de 2021 por medio del COE se divulgaron los resultados de la revisión realizada por la Alta Dirección al SGSST. La revisión se realizó el 14 de mayo de 2021 por el secretario general y el director Administrativo y Financiero, los temas tratados fueron los siguientes:</p> <p>Evaluación inicial al SG-SST y evolución. Plan anual de trabajo 2019 – 2020. Estrategias de comunicación y divulgación. Participación de los colaboradores. (incluye gestión COPASST, CCL y COE) Política, objetivos del SST y reglamentos Indicadores de gestión 2019 – 2020. Programa de capacitaciones 2019 – 2020. Gestión de Recursos 2019 – 2020. Auditoría de gestión al SG-SST y evaluaciones de gestión a proveedores. Peligros principales y controles aplicados. Programa de gestión en salud en el trabajo</p> <p>La revisión quedó consignada mediante acta No. 1 del 15 de mayo de 2021</p> <p>Mediante memorando 00-3-2020-031637 se remitió el Informe Final de la Auditoría Interna al SG-SST el cual contiene las fortalezas, oportunidades de mejora, no conformidades y conclusiones encontradas en el proceso auditor, el mismo fue comunicado al Líder del sistema y al representante legal de la entidad. La auditoría se realizó por medio de una evaluación al Sistema de Seguridad y</p>
		6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25	1,25		
		6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1,25	1,25		



**INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE  
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021**

Proceso: Evaluación del  
Sistema Control Interno

Versión: 1

Código: F1.P2.ECI

Fecha Publicación: 19/09/2019

COMISIÓN DE LA VERDAD							
ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST							
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN							
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	Valor del ítem del estándar	Calificación Control Interno	% Cumplimiento por Componente	Observaciones de la Oficina de Control Interno	
						Salud en el Trabajo y se dio cumplimiento al artículo 2.2.4.6.29 mediante el cual se establece que "El empleador debe realizar una auditoría anual, la cual será planificada con la participación del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)" y se adoptará una lista de verificación teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 16 de la Resolución 0312 de 2019. Con relación a la vigencia 2020, se realizó una revisión del cumplimiento de las responsabilidades del empleador definidas en el artículo 3.1 de la Resolución 000666 de 2020 mediante la aplicación de una encuesta.	
IV. ACTUAR	MEJORAMIE NTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2,5	2,5	10,00	Se elaboró Plan de Mejoramiento como resultado de la Auditoría Interna realizada en la vigencia 2020, en la cual se dejaron 4 acciones correctivas sobre incumplimiento de la norma de Estándares Mínimos, el Plan de mejoramiento se presentó a la Oficina de Planeación y Proyectos con la aprobación en el mes de abril de 2021 con los respectivos códigos y creación de carpetas para el cargue de evidencia. Dentro de las mesas de trabajo se pudo establecer que el área ha realizado las actividades definidas como lo son sensibilizaciones, reportes, investigaciones.
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2,5	2,5		En las mesas de trabajo se evidenció que el área realizó presentación a la Alta Dirección según los requisitos legales vigentes, con el acta de presentación del 14 de mayo de 2021 sobre la gestión realizada en la vigencia 2020, Conforme a los requerimientos normativos definidos por el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019, se realiza programación y desarrollo de la Revisión de la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (denominado Revisión por la Dirección ante la normatividad), de los periodos 2019 y 2020 de la Comisión de la Verdad.
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,5	2,5		Se evidenció en las mesas de trabajo los soportes de las jornadas de sensibilización acerca de la importancia de realizar el reporte de condiciones inseguras, incidentes y accidentes de origen laboral, tiempos y canales de comunicación dentro de los tiempos, igualmente sobre la definición y características de cada una de las situaciones que se pueden presentar, estas sensibilizaciones se realizan por medio de boletines del COE
			7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,5	2,5		De acuerdo con las mesas de trabajo se comunicó por parte de la responsable del sistema que las recomendaciones o requerimientos hacia el sistema se generaron por la Auditoría Interna realizada en la vigencia 2020.

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021</b>		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI

COMISIÓN DE LA VERDAD						
ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST						
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN						
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	Valor del ítem del estándar	Calificación Control Interno	% Cumplimiento por Componente	Observaciones de la Oficina de Control Interno
<b>TOTALES</b>			100	97	97	

**Fuente: Oficina de Control Interno**

Como resultado de la revisión realizada al estado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud del Trabajo para la vigencia 2021, se obtuvo como resultado 97% de implementación, frente al 88% obtenido en la vigencia anterior.

Cabe resaltar que para la presente vigencia se realizaron algunas observaciones a los ítems (1.2.2, 2.5.1, 2.7.1, 3.1.1, 3.1.4) los cuales se encuentran relacionados en la tabla anterior, sin embargo, el porcentaje de avance e implementación del sistema es aceptable de acuerdo con lo determinado en el artículo 28 de la resolución 0312 de 2019.

## **5.2. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO Y ADOPCIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE**

Teniendo en cuenta que la Resolución 666 de 2020 fue derogada por la Resolución 777 del 31 de mayo de 2021. “Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas”. La Oficina de Control Interno procedió a verificar el cumplimiento de dicha resolución y su anexo técnico en el punto 3 “MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y AUTOCUIDADO PARA TODOS LOS SECTOR” y punto 4 “MEDIDAS ADICIONALES PARA LOS SECTORES Y ALGUNAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS ESPECÍFICAS”, Sector Laboral 6.1. Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

- *6.1 1. Actualizar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificando e implementando las acciones correspondientes para la prevención del riesgo biológico por COVID-19 en el ambiente de trabajo.*

- 6.1.2. Asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19, previstas en el presente protocolo
- 6.1.3. Asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19, previstas en el presente protocolo.
- 6.1.4 Establecer un sistema de verificación para el control en el momento de la notificación positiva.
- 6.1.5. Fomentar el autocuidado, especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios u otros signos relacionados por parte de los trabajadores.
- 6.1.6. Establecer el canal de información entre el empleador, la EPS, la ARL y el trabajador para que informe cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19 y manejarlo de manera confidencial.
- 6.1.7. Disponer de piezas comunicativas a los trabajadores, proveedores y clientes en la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- 6.1.8. Difundir a los trabajadores la información relacionada con los síntomas de alarma.

Por lo anterior, la Entidad actualizó el plan de bioseguridad para la gestión en prevención y contención de la pandemia por SARS-COVID 19 y el protocolo de bioseguridad para la gestión en prevención y contención de la pandemia por SARS- COVID 19 adoptados en la vigencia 2020, los documentos actualizados y adoptados fueron comunicados el 04 de agosto de 2021 y corresponden a los siguientes documentos:

- F2.PT2.TH FORMATO DE EXONERACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE RIESGOS Y RESPONSABILIDADES PARA MENORES DE EDAD - Fecha Aprobación: 03/08/2021.
- F1.PT2.TH FORMATO DE EXONERACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE RIESGOS Y RESPONSABILIDADES PARA MUJERES EMBARAZADAS - Fecha Aprobación: 03/08/2021.
- PT2.TH PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA GESTIÓN EN PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE LA PANDEMIA POR SARS – COVID 19 - Fecha Aprobación: 03/08/2021.
- PL2.TH PLAN DE BIOSEGURIDAD PARA LA GESTIÓN EN PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE LA PANDEMIA POR SARS – COVID 19 - Fecha Aprobación: 03/08/2021

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021</b>		
	<b>Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno</b>	<b>Versión: 1</b>	<b>Código: F1.P2.ECI</b>

Frente a los cambios presentados por la declaratoria de Pandemia por el SARS Covid-19 y la normatividad vigente, se realiza actualización de los protocolos con el fin de fortalecer la prevención y contención de la enfermedad, permitir la alternancia en actividades y retomar las actividades misionales con los diferentes grupos de interés de la entidad, entre los cambios más relevantes están:

- Cancelación oferta de bebidas y comidas en actividades menores a cuatro (4) horas.
- Deberes y responsabilidades en colaboradores frente al cumplimiento del aislamiento preventivo obligatorio.
- Vacunación y pertinencia para movilidad segura y eventos.
- Actividades con menores de edad.
- Claridad en las responsabilidades frente a control de aforos y autorización de viajes a cargo del Área de Prevención, Protección y Análisis del Entorno.
- Cerco epidemiológico y aislamiento preventivo obligatorio.
- Horarios de ingreso y permanencia en sedes, diaria y semanal, según su condición.
- Obligaciones y recomendaciones para la prevención y contención de la enfermedad, en autocuidado y aforos de sedes.
- Inclusión de protocolos para actividades en: gestión documental y radicación, actividades fuera de su sede de trabajo, movilidad segura, hospedaje, alimentación, hidratación, actividades misionales y con terceros.
- Protocolos de bioseguridad específicos para mujeres en estado de gravidez y que requieren desarrollo de actividades presenciales en sede.

En relación con el reporte de los casos sospechosos y confirmados de COVID-19, se evidencia en los documentos adjuntos que se han presentado casos sospechosos y confirmados en la Entidad, con el respectivo seguimiento y control por parte de la ARL, se reporta la estadística de los contagios mes por mes, se realiza el reporte por edades, por modalidad de contratación, por dependencia y por EPS.

Frente a la adopción de Actos administrativos, la entidad ha implementado en lo corrido de la vigencia 2021, 1 circular, 1 memorando interno, 8 comunicaciones y 3 Resoluciones mediante las cuales se ha regulado el tema de actividades de la entidad frente a la pandemia del COVID-19. Así mismo, desde la Dirección Administrativa y Financiera, Área de Talento y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se han realizado campañas de prevención por medio de 11 boletines informativos que dan cuenta de la promoción de protección integral de los trabajadores, contratistas vinculados y demás personas que estén presentes en las

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021</b>		
	<b>Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno</b>	<b>Versión: 1</b>	<b>Código: F1.P2.ECI</b>

instalaciones de la Comisión. Igualmente se han enviado 30 correos informativos que dan cuenta de la promoción de protección integral de los trabajadores, contratistas vinculados y demás personas que estén presentes en las instalaciones de la Comisión.

De acuerdo con lo anterior es posible determinar que la Comisión de la Verdad actualmente cumple con las actividades estipuladas en el anexo técnico, Sector Laboral 6.1. Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

### 5.3. Cierre del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

La Asesora del Área de Talento Humano y la Líder del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo han fijado el siguiente cronograma de actividades para el cierre del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad, lo que permite evidenciar que se han venido desarrollando actividades para garantizar el correcto funcionamiento del sistema de cara al cierre de la Comisión de la Verdad el próximo 28 de noviembre de 2021:

**Tabla No. 3 Actividades de Cierre**

CAMBIO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN	FECHA PROPUESTA	SEGUIMIENTO	ESTADO
CIERRE	Realizar transferencia documental de los periodos 2019, 2020 y 2021, según lo definido por la TRD y el Área de Gestión Documental.	Área de Talento Humano - Seguridad y Salud en el Trabajo	28/11/2021	* 31-08-2021 se realizó transferencia documental de: capacitaciones, inspecciones, informes de gestión, revisión al SSST, de los años 2019 y 2020, se proyecta para el 15-09-2021 realizar la entrega de matrices de riesgos, programas y planes de trabajo 2019 y 2020.	<b>EN PROCESO</b>
CIERRE	Seguimiento, control y cierre de los procesos de contratación periodos 2018, 2019, 2020 y 2021, aplicables a SST	Área de Talento Humano - Seguridad y Salud en el Trabajo	28/11/2021	* Durante lo corrido de los meses de julio y agosto se están identificando los procesos contractuales aplicables para dar el cierre requerido según el manual de contrataciones.	<b>EN PROCESO</b>
CIERRE	Acompañamiento en los procesos de cierre de casas de la verdad, tomando en cuenta los peligros prioritarios identificados para las actividades, según cronograma por territorial.	Área de Talento Humano - Seguridad y Salud en el Trabajo	28/11/2021	Acompañamiento al personal administrativo de las territoriales durante el cierre, frente aspectos relacionados a Seguridad y Salud en el Trabajo:  1. 31-03-2021: Mocoa, Apartado, 1 oficina Pereira, 1 oficina Barranquilla 2. 30-06-2021: Santa Marta, La Dorada, Aguachica, Montería, puerto Asís, Pereira Pasto, Yopal. 3. 31-07-2021: Barranquilla 4. 31-08-2021: Ibagué, Sincelejo, Florencia, Arauca Dar continuidad con el proceso.	<b>EN PROCESO</b>

CAMBIO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN	FECHA PROPUESTA	SEGUIMIENTO	ESTADO
CIERRE	Programación de reuniones del CCL, COPASST y COE y cierre de los comités según los requerimientos legales, aplicables vigentes	Área de Talento Humano - Seguridad y Salud en el Trabajo	28/11/2021	Se cuenta con la programación, informes y actas de las reuniones de los meses de: marzo, abril y mayo, se debe continuar con la programación de reuniones y capacitaciones.	<b>EN PROCESO</b>
CIERRE	Validación con JNCI, JRCI, ARL, EPS, CCF, AFP y demás entidades frente a requerimientos en personal, u otros incluidos en el SST	Área de Talento Humano - Seguridad y Salud en el Trabajo	28/10/2021		
CIERRE	Cierre de procesos de enfermedad y accidente de origen ocupacional ocurridos durante 2018, 2019, 2020 y 2021	Área de Talento Humano - Seguridad y Salud en el Trabajo	28/11/2021		

**Fuente: Área de Talento Humano**

Teniendo en cuenta la fecha prevista del cierre de operaciones de la entidad, es pertinente que desde el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se asegure el cumplimiento y cierre efectividad de todas las actividades definida en el plan de trabajo y demás acciones, indicadores y planes de mejoramiento internos que sean parte del sistema con el fin de velar por su eficaz y efectivo cumplimiento.

## 6. RECOMENDACIONES

- Es importante involucrar a los contratistas de la entidad en temas fundamentales como lo son las inducciones, dado que la norma expresa que independientemente de su forma de su vinculación tienen una responsabilidad con el SG-SST.
- Avanzar en la conformación de los expedientes electrónicos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con los criterios definidos y dentro de los tiempos previstos por el Área de Gestión Documental, con el fin de conformar el fondo documental de la entidad en cara el cierre de la misma.
- Se recomienda seguir avanzando en el cumplimiento de las actividades previstas en el Plan de Trabajo Anual dentro de los tiempos establecidos hasta el cierre de la entidad.
- Mantener actualizada la matriz legal del Sistema, con toda la normatividad relacionada con el COVID-19 y que sea aplicable a la Comisión.
- Contar la información sociodemográfica de los contratistas de la entidad.

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021</b>		
	<b>Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno</b>	<b>Versión: 1</b>	<b>Código: F1.P2.ECI</b>

- Realizar monitoreo permanente a realización de las evaluaciones médicas ocupacionales periódicas, con el fin de que todos los servidores.

  
**ALBA AZUCENA GÓMEZ**

Asesora Experta – Oficina de Control Interno

Validación	Nombre	Cargo	Fecha
Elaboró	Nathalia A. Pineda Vanessa G. Lozano Esteban A. González	Analista 3 Oficina de Control Interno Contratista Oficina de Control Interno Analista 2 Oficina de Control Interno	17/09/2021
Revisó	Alba A. Gómez	Asesor Experto de la Oficina de Control Interno	17/09/2021
Aprobó	Alba A. Gómez	Asesor Experto de la Oficina de Control Interno	17/09/2021